



INFORME EJECUTIVO N° 02/2013

A: Sr. Lino Condori Aramayo

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DE: Comisión de Auditoría

TALLER DE PROFESIONALIZACIÓN

GESTIÓN 2013

**REF: AUDITORÍA ESPECIAL DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA:
“CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PARA LA ELABORACIÓN
DE QUESOS” COMUNIDAD CHAUPIUNO**

FECHA: Tarija 20 de Noviembre de 2013

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.1. Antecedentes.-

En cumplimiento al Convenio Interinstitucional entre la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Departamento de Auditoría y Finanzas y la Gobernación del Departamento de Tarija, Programa Solidario Comunal “PROSOL” se realizó una Auditoría Especial a los recursos transferidos a la Comunidad Chaupiuno para la Iniciativa Productiva “Construcción de Ambientes para la Elaboración de Quesos”, perteneciente al Municipio El Puente de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija.

La Auditoría Especial fue realizada por los estudiantes de la materia Taller de Profesionalización semestre II de 2013, bajo la tutoría de Msc. Lic. Marlene Buitrago Duarte, docente de la Materia de referencia.



1.2. Objetivo General.-

El objetivo de la presente Auditoría, fue emitir una opinión independiente sobre los recursos transferidos por la Dirección Departamental del PROSOL, a la Comunidad Chaupiuno Municipio El Puente Provincia Méndez para la Iniciativa Productiva “Construcción de Ambientes para la Elaboración de Quesos” y si éstos han sido ejecutados en cumplimiento del Reglamento Operativo del PROSOL y demás disposiciones legales vigentes.

1.3. Alcance.-

La auditoría se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitida por la Contraloría General del Estado el 27 de Agosto del 2012, aplicando procedimientos de auditoría para el cumplimiento del objetivo propuesto. Trabajo que se lo realizó en un 100% considerando que es una Auditoría Especial.

El periodo sujeto al examen fue del 23 de Julio de 2012 al 20 de Diciembre de 2012.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

La Comisión de Auditoría ha podido constatar que la Unidad Gestora del PROSOL, ha procedido a reformular a la fecha su Reglamento Operativo, insertando al mismo mayores controles con objeto de que las comunidades campesinas cuenten con un documento que les permita ejecutar los recursos en forma eficiente y transparente.

2.1. INCORRECTA HABILITACIÓN DE BENEFICIARIOS A LA INICIATIVA PRODUCTIVA “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PARA LA ELABORACIÓN DE QUESOS”

2.2. FALTA DE FECHA Y FIRMA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN COMUNAL AL PROSOL

2.3. FALTA DE FECHA EN LA CLAUSULA N° 9 “CONFORMIDAD” DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO Y DE LA 2DA SUPERVISIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LA INICIATIVA PRODUCTIVA “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PARA LA ELABORACIÓN DE QUESOS”.

2.4. INFORMACIÓN INCOMPLETA EN EL ACTA DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA.

2.5. FALTA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA.



2.6. FALTA DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

2.7. FALTA DE INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL POA.

Atentamente:

Marlene Buitrago Duarte
DOCENTE GUÍA

Karla Romero De la Parra
AUDITOR